MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
SUBJEFATURA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Fecha:	**17 de junio de 2026**		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Instalaciones Oficina de Comunicaciones Estratégicas		

ACTA - - COEST - SUCOE – 2.21

QUE TRATA DEL INICIO DEL CONTRATO COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10216-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. – DEINTEKO S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
2.1 Especificaciones técnicas mínimas del contrato.
2.2 Descripción del servicio o procedimiento.
3. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El 17 de junio de 2026, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sala de juntas de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, el señor ELKIN MAURICIO SEPÚLVEDA CASTILLO, como representante legal de la firma de la firma DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. – DEINTEKO S.A.S., con NIT. 900.009.482-2, y el señor subteniente JERSON WILLIAMS UMAÑA PARRADO, supervisor de este negocio jurídico, con el fin de dar inicio al contrato compraventa PN DILOF NO. 06-2-10216-26, por un valor de por valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($227.010.969,61), MONEDA LEGA EXENTO DE IVA, discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA
1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-02-01-004-007	COEST 000J	BATERÍAS RECARGABLES TIPO NP-F	10	5	$564.603,95	$2.823.019,75
2	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS A-02-02-01-004-006	COEST 000J	CABLE ADAPTADOR DE MICRÓFONO A CELULAR ENTRADA TIPO C		10	$241.972,00	$2.419.720,00
3	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	COEST 000J	CÁMARA COMPACTA		1	$5.162.109,33	$5.162.109,33
4		DILOF 000A	CÁMARA DE FOTOGRAFÍA		1	$13.711.856,16	$13.711.856,16
5		COEST 000J	CÁMARA DIGITAL RÉFLEX		1	$14.518.436,05	$14.518.436,05
6		COEST 000J	CONMUTADOR DE VIDEO		1	$9.678.956,71	$9.678.956,71
7	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-02-01-004-007	DILOF 000A	DIFUSOR DE CÚPULA		1	$287.100,00	$287.100,00
8		DILOF 000A	DIFUSOR DE LUZ		1	$564.300,00	$564.300,00
9		DILOF 000A	DISPARADOR DE FLASH		1	$967.893,90	$967.893,90
10		COEST 000J	ESTABILIZADOR PARA CELULAR		4	$1.935.789,77	$7.743.159,08
11	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DILOF 000A	FLASH		1	$3.226.317,59	$3.226.317,59
12		COEST 000J	FLASH DE MANO CON DISPARADOR		2	$4.516.845,41	$9.033.690,82
13	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS A-02-01-01-004-006	COEST 000J	KIT DE LUCES LED		2	$6.452.637,15	$12.905.274,30

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA
14	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	COEST 000J	LENTE 100-400 MM PARA MONTURA EF		1	$24.197.394,71	$24.197.394,71
15	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-02-01-004-007	COEST 000J	MICRÓFONO DE SOLAPA		4	$1.935.789,77	$7.743.159,08
16		COEST 000J	MICRÓFONO DINÁMICO PROFESIONAL		7	$2.419.737,70	$16.938.163,90
17	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	COEST 000J	MICRÓFONO INALÁMBRICO VOZ AUDIO PROFESIONAL DIGITAL		2	$7.259.217,04	$14.518.434,08
18		COEST 000J	MONITOR		4	$4.032.897,48	$16.131.589,92
19	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-02-01-004-007	COEST 000J	OCTABOX TRIOPO PARA FLASH		2	$1.451.841,84	$2.903.683,68
20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	COEST 000J	PANTALLA TIPO PIZARRÓN		1	$25.810.554,48	$25.810.554,48
21	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS A-02-02-01-004-006	COEST 000J	POWER BAND		5	$403.287,98	$2.016.439,90
22	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-02-01-004-007	DILOF 000A	REFLECTOR PLEGABLE		3	$483.945,97	$1.451.837,91
23		DILOF 000A	SOMBRILLAS PARA ESTUDIO FOTOGRÁFICO		3	$643.500,00	$1.930.500,00
24		COEST 000J	SOPORTE PARA MICRÓFONO		10	$806.577,92	$8.065.779,20
25	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	COEST 000J	TELEPRONTER		2	$9.678.956,71	$19.357.913,42
26		DILOF 000A	TRÍPODE		1	$2.903.685,64	$2.903.685,64
VALOR TOTAL							$ 227.010.969,61

Nota: mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-000423-DILOF del 05/01/2026, la Dirección Logística Financiera, informó que los, "(...) productos exentos de IVA, son aquellos que, conforme al artículo 477 del E.T; no están sujetos al cobro de IVA, pero, aun así, su venta y/o comercialización puede estar sujeta a ciertas condiciones para efectos fiscales, los principales productos exentos para la Policía Nacional incluyen: (...)

n) Equipos, software y demás y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. (...)"

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán dos (2) pagos contra entrega parcial de los elementos de acuerdo al plazo de ejecución establecido para el presente contrato, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del

26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique

El pago se hará la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 900.009.482-2
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 66639617351

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato, será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2026.

Nota 1: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución se realizará de manera parcial, en máximo dos (2) entregas, previa coordinación con el supervisor del contrato de conformidad con el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" requeridas en el presente contrato, dentro del plazo de ejecución establecido.

2. Temas a tratar
2.1 Especificaciones Técnicas Mínimas

LISTADO DE CANTIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Baterías recargables tipo NP-F	UND	5
2	Cable adaptador de micrófono a celular entrada tipo C	UND	10
3	Cámara compacta	UND	1
4	Cámara de fotografía	UND	1
5	Cámara digital réflex	UND	1
6	Conmutador de video	UND	1
7	Difusor de cúpula	UND	1
8	Difusor de luz	UND	1
9	Disparador de flash	UND	1
10	Estabilizador para celular	UND	4
11	Flash	UND	1
12	Flash de mano con disparador	UND	2
13	Kit de luces LED	UND	2
14	Lente 100-400 mm para montura EF	UND	1
15	Micrófono de solapa	UND	4
16	Micrófono dinámico profesional	UND	7
17	Micrófono inalámbrico voz audio profesional digital	UND	2
18	Monitor	UND	4
19	Octabox triopo para flash	UND	2
20	Pantalla tipo pizarrón	UND	1
21	Power band	UND	5
22	Reflector plegable	UND	3
23	Sombrillas para estudio fotográfico	UND	3
24	soporte para micrófono	UND	10

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
25	Telepronter	UND	2
26	Trípode	UND	1

ÍTEM 1 BATERÍAS RECARGABLES TIPO NP-F (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades
1.2	Marca: GVM
1.3	Modelo: GVM NP-F750 4400mAh Batteries with Travel Chargers (Set of 2)
1.4	Factor de forma compatible de 7.2 voltios
1.5	Capacidad energética de 16.28 Wh diseñada para suministrar energía a luces LED modelo GVM-560AS de 30 W
1.6	Incluir cargador para recarga eficiente
1.7	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 2 CABLE ADAPTADOR DE MICRÓFONO A CELULAR ENTRADA TIPO C (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: BELKIN
1.3	Modelo: RockStar Adaptador USB-C de carga y audio de 3,5 mm
1.4	Adaptador Apple Lightning a audio 3.5mm
1.5	Cable Lightning a USB-C 3.5mm
1.6	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 3 CÁMARA COMPACTA (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: CANON
1.3	Modelo: EOS R10
1.4	Resolución mínima: 20 MP en fotografía.
1.5	Video: Grabación en 4K UHD (3840x2160) a 30 fps o superior.
1.6	Sensibilidad ISO: Rango mínimo de 100 – 25.600.
1.7	Conectividad: Salida HDMI limpia para transmisión.
1.8	Almacenamiento: Compatible con tarjetas SDXC/SDHC de alta velocidad.
1.9	Audio: Entrada para micrófono externo y salida de auriculares
1.10	Pantalla: LCD táctil.
1.11	Debe incluir un lente compatible con el cuerpo de la cámara
1.12	Accesorios incluidos: Batería recargable, cargador, correa y cable de conexión.
1.13	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 4 CÁMARA DE FOTOGRAFÍA (DILOF)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: NIKON.
1.3	Modelo: Coolpix P1100
1.4	Tipo: Cámara Digital Compacta
1.5	Pixeles efectivos (Megapíxeles): Mínimo 16 MP
1.6	Sensor de imagen: CMOS
1.7	Tamaño del sensor: Mínimo 1/ 2.3 pulgadas
1.8	Distancia Focal: Mínimo 4.3-539 mm
1.9	Zoom del lente: 125x
1.10	Zoom Digital: Mínimo hasta de 4x (Angulo de visión equivalente al lente de 12,00 mm aprox. En formato de 35 mm [135])

ÍTEM 4 CÁMARA DE FOTOGRAFÍA (DILOF)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.11	Enfoque automático: AF con detección de contraste
1.12	Selección de área de enfoque del enfoque automático (AF): Prioridad en el rostro Manual (puntual) Manual (normal) Manual (ancho) Seguimiento del sujeto AF descubre objetivos de toma
1.13	Visor: Electrónico, OLED de 1cm, equivalente a 2,359,000 puntos aprox. Incluye función de ajuste de dióptrico.
1.14	Tipo de pantalla: TFT LCD 3.2" con tratamiento antirreflejos.
1.15	Resolución de pantalla: Mínimo 921000 puntos
1.16	Almacenamiento: Dos (2) tarjetas de memoria SDXC clase 10 de mínimo 512 GB de almacenamiento con velocidad de transferencia de lectura mínimo 150 MB/s
1.17	Sistema de almacenamiento de archivos: DCF Exif 2.31
1.18	Formatos de almacenamiento de archivos: Fotografías: JPEG, RAW (NRW) Películas: MP4 (video: H.264/MPEG-4 AVC, audio: ACC estéreo)
1.19	Formatos de grabación compatibles: 4K UHD 3,840X2, 160/ 30p 4K UHD 3,840X2, 160/ 25p Full HD: 1920x1080/ 60p Full HD: 1920x1080/ 50p Full HD: 1920x1080/ 30p Full HD: 1920x1080/ 25p HD: 1280x720/ 60p HD: 1280x720/ 50p HD: 1280x720/ 30p HD: 1280x720/ 25p HS 640x480 / 4x HS 1920x1080 / 0.5x HS 1280x720/ 2x
1.20	Exposición: Compensación de exposición (-2.0 a + 2.0 EV en pasos de 1/3 EV).
1.21	Obturación: Obturador mecánico y electrónico CMOS.
1.22	Velocidad de obturación: 1/4000 a 1 s 1/4000 a 30 s (cuanto la sensibilidad ISO se ajusta a 100 en modo M) Velocidad máxima de disparo continuo en máxima resolución: hasta 7 disparos aprox 7 cuadros por segundo.
1.23	Flash: Incluye flash automático incorporado TLL con pre-destellos de control. Alcance del flash integrado. [W]: 0.3 m a 12 m – [T]: 5.0 m a 8.0 m Incluye zapata de contactos ISO 518 con bloqueo de seguridad, contactos de sincronización y de datos. Debe incluir un (1) flash SB-5000 misma marca del equipo.
1.24	Interfaz: USB de alta velocidad
1.25	Terminal I/O: I/O digital (USB)
1.26	Funcionalidad Wi-fi: Incluida
1.27	Bluetooth: Bluetooth versión 4.1
1.28	Batería: Debe incluir tres (3) baterías originales recargables de Ion de litio compatibles de la misma marca del equipo.
1.29	Cargador de baterías: Debe incluir un (1) cargador original de batería recargable de Ion de litio compatible de la misma marca del equipo y un (1) cargador diseñado con un enchufe de CA plegable.
1.30	Accesorios: Debe incluir una maleta tipo funda, adaptador de carga, cables usb y CA de alimentación, correa para cuello control remoto, visor de puntos, tapa del objetivo a precisión, parasol de lente, todos de la misma marca del equipo. Asi mismo se debe contemplan trípode totalmente compatible con la cámara.
1.31	Idioma de operación: Español e ingles
1.32	Año de fabricación: Mínimo 2020 o superior
1.33	**Garantía:** la garantía técnica debe amparar al equipo y funcionalidad del sistema por término de dos (2) años, contador a partir de la entrega y recibido a satisfacción, debe presentar una certificación ya sea del fabricante o del contratista garantizando el correcto funcionamiento y calidad. **Asistencia Técnica**: El contratista debe proveer el suministro de todos los materiales necesarios para que su personal realice el cambio de los equipos o repuestos en el transcurso de la garantía técnica, así mismo los repuestos o materiales suministrados deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.

ÍTEM 5 CÁMARA DIGITAL REFLEX (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: CANON

ÍTEM 5 CÁMARA DIGITAL REFLEX (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.3	Modelo: EOS R5
1.4	Cámara digital réflex de lente único con funciones avanzadas de enfoque automático (AF) y exposición automática (AE).
1.5	Medio de grabación compatible: tarjeta CFexpress Tipo B con ranura de memoria integrada.
1.6	Compatible con tarjetas SD, SDHC y SDXC que soporten estándar UHS-II, garantizando altas velocidades de lectura y escritura.
1.7	No son compatibles las tarjetas Eye-Fi ni las tarjetas Multimedia (MMC).
1.8	Compatibilidad de lentes: Compatible con los lentes Canon RF, excepto los lentes EF, EF-S y EF-M. Al utilizar el adaptador EF-EOS R, admite lentes Canon EF y EF-S, excepto lentes EF-M.
1.9	Montura de lentes: montura compatible con la cámara
2.	**ACCESORIOS**
2.1	Flash: con potencia máxima de 100 W, subflash desmontable, batería recargable vía USB-C, y sistema inalámbrico 2.4G con sincronización HSS hasta 1/8000s y soporte TTL.
2.2	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía integral que aplica para la totalidad del ÍTEM 5 – CÁMARA DIGITAL RÉFLEX. La garantía tendrá una vigencia mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 6 CONMUTADOR DE VIDEO (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades
1.2	Marca: RGBLINK
1.3	Modelo: mini-mx SDI
1.4	Entradas de video: mínimo 4 entradas HDMI.
1.5	Mínimo 2 entradas SDI.
1.6	Salidas de video: HDMI y salida USB.
1.7	Resolución soportada: Full HD 1080p y 4K UHD.
1.8	Funciones: cambio en vivo entre fuentes HDMI y SDI.
1.9	Transiciones programables (corte, fundido, mezcla).
1.10	Multiview para monitoreo de todas las señales.
1.11	Audio: Integración de audio embebido en HDMI/SDI y entrada analógica.
1.12	Compatibilidad: Plataformas de streaming (YouTube, Facebook Live, Instagram Live).
1.13	Control: Panel físico con botones iluminados y software de control vía PC/Mac.
1.14	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 7 DIFUSOR DE CÚPULA (DILOF)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: GODOX
1.3	Modelo: AK-R11
1.5	Características: compatible con el flash.
1.6	Material: polietileno.
1.7	Tipo de fuente de luz: cabezal de flash.
1.8	Estilo: difusor de domo.
1.9	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 8 DIFUSOR DE LUZ (DILOF)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: NEEWER.
1.3	Modelo: NEEWER 5-in-1 Collapsible Light Reflector 22".

ÍTEM 8 DIFUSOR DE LUZ (DILOF)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.4	**Características:** Difusor de luz/reflector de luz de 22 pulgadas/23. 6 5 en 1 plegable multidisco con bolsa, translúcido, plateado, dorado, blanco y negro para iluminación de fotografía de estudio.
1.5	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 9 DISPARADOR DE FLASH (DILOF)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: GODOX.
1.3	Modelo: XPro II
1.4	Características: Transmisión 2.4G inalámbrica, Soporte para sistemas TTL multi-marca, Alta velocidad de sincronización: 1/8000s, Visualización clara con pantalla LCD, Control remoto inalámbrico, fotómetro avanzado que se integra con sistemas de control de flash inalámbrico.
1.5	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de seis meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 10 ESTABILIZADOR PARA CELULAR (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: DJI
1.3	Modelo: Osmo Mobile 6
1.4	Número de ejes 3 ejes (cabeceo (inclinación), balanceo, guiñada (panorámica))
1.5	Capacidad de carga 6 a 10,2 oz / 170 a 290 g
1.6	Rango de rotación mecánico: Yaw (Pan): 335,4° (-161,6 a 173,8°)
1.7	Varilla de extensión de 8.5"
1.8	Modos ActiveTrack 5.0, Seguimiento y Deporte
1.9	Abrazadera magnética para teléfono.
1.10	Modos Time-Lapse y SmartFollow
1.11	Modos de efecto Dolly/Zoom
1.12	Control Seleccionar funciones del teléfono
1.13	Carga PD rápida en 2 horas
1.14	Cables adaptadores de micrófono a celular con entrada tipo C Adaptador Apple Lightning a audio 3.5mm Cable Lightning a USB-C 3.5mm
1.15	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 11 FLASH (DILOF)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: GODOX
1.3	Modelo: V1PRO
1.4	Características: salida de 76 W', control automático de zoom, rango zoom: 28-105 mm, sistema de radio inalámbrico x de 2,4 GHz, Lámpara de modelado LED incorporado con inclinación de -7 a 120° y gira 330°, cabeza redonda modificadores magnéticos opcionales, Tiempo de reciclaje de 1,5 segundos, compatibilidad con HSS, incluye subflash desmontable e incluye bateria, cable USB – C y bolsa.
1.5	**Garantía**: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 12 FLASH DE MANO CON DISPARADOR (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: GODOX.
1.3	Modelo: TT520 II

ÍTEM 12 FLASH DE MANO CON DISPARADOR (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.4	Flash con transmisión inalámbrica de 433MHZ transmisor RT y 16 canales
1.5	Duración del flash de 1/300s-1/2000s, 3 modos de flash: M, S1 y S2
1.6	8 salidas de flash variables de 1/128 a completo
1.7	Tablero de reflexión integrado
1.8	difusor de panel ancho integrado
1.9	ángulo de rotación Vertical: 0-90 grados, ángulo de rotación Horizontal: 0-270 grados, tiempos de iluminación: 100-150 veces (pilas alcalinas AA usadas), temperatura de Color: 5600 ‡ 200K, frecuencia inalámbrica: 433MHz, canal: 16, distancia funcional: 15m, duración de Flash: 1/300s-1/20000s.
1.10	**Accesorios** 1 × Godox TT520II de Flash de la cámara 1 × Transmisor remoto RT 1 × Zapata o soporte 1 x Bolsa de protección. trípode para luces de fotografía, en aluminio, 2 mm de altura.
1.11	**Garantía:** Dos (2) años contandos a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

ÍTEM 13 KIT DE LUCES LED (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: GVM
1.3	Modelo: GVM 800D-RGB LED Light Panel (3-Light Kit)
1.4	3 paneles de 800D-RGB con puertas de seguridad, temperatura de color variable de 3200 a 5600K más control RGB, CRI97
1.5	Atenuación de 0 a 100%, ángulo de haz: 120 ° 3 difusores suaves 3 adaptadores de CA 3 soportes de luz: 7 '
1.6	3 cables de alimentación adaptador de corriente y cable (110-240 V)3 3 baterías recargables batería con factor de forma NPF de 7,4 voltios y 16,28 Wh, con cargador universal
1.7	Accesorios: Trípode Morral de alta resistencia
1.8	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 14 LENTE 100-400 PARA MONTURA EF (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.1	Marca: CANON
1.2	Modelo: EF 100-400mm f/4.5-5.6L IS II USM
1.3	Distancia Focal: 100-400mm
1.4	Apertura: f/4.5-5.6 (EF 100-400mm f/4.5-5.6L IS II USM) o f/5.6-8 (RF 100-400mm f/5.6-8 IS USM)
1.5	Montura: EF (para cámaras EOS)
1.6	Cobertura: Full-Frame
1.7	Ángulo de Visión: 24° - 6°10'
1.8	Distancia Mínima de Enfoque: 3.22' / 98 cm (EF 100-400mm f/4.5-5.6L IS II USM) o 2.89' / 88 cm (RF 100-400mm f/5.6-8 IS USM)
1.9	Estabilización de Imagen: Sí, con 4 pasos efectivos (EF 100-400mm f/4.5-5.6L IS II USM) o 5.5 pasos (RF 100-400mm f/5.6-8 IS USM)
1.10	Autofoco: Sí, con motor ultrasónico (USM)
1.11	Tamaño de Filtro: 77mm
1.12	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 15 MICRÓFONO DE SOLAPA (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: DJI.

ÍTEM 15 MICRÓFONO DE SOLAPA (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.3	Modelo: Mic 3
1.4	Sistema inalámbrico completo con transmisor(es) y receptor para grabación de audio sin cables.
1.5	Compatible con cámaras mirrorless /DSLR mediante salida de audio TRS de 3.5 mm del receptor.
1.6	Sistema de bloqueo de liberación rápida con capacidad de cambiar entre modos horizontal y vertical
1.7	Tecnología inalámbrica digital dual banda 2.4 GHz y 5.8 GHz con salto automático de frecuencia
1.8	Alcance máximo de transmisión de hasta 400 metros en línea de vista
1.9	Soporte para múltiples transmisores conectados simultáneamente (configuración dual o más en kits ampliados).
1.10	Patrón polar omnidireccional
1.11	Respuesta en frecuencia amplia, con baja frecuencia hasta 20 Hz y alta frecuencia hasta 24 kHz en modo lossless.
1.12	Relación señal-ruido (SNR) de al menos 72 dB.
1.13	Grabación interna en 32-bit float y 24-bit.
1.14	Grabación dual de archivo
1.15	Control de ganancia adaptativo con modos automático y dinámico
1.16	Sistema de cancelación activa de ruido de dos niveles.
1.17	Transmisores con autonomía promedio de 8 horas por carga, y receptor con hasta 10 horas de operación continua.
1.18	Estuche de carga incluido que extiende la duración total hasta 28 horas de uso combinado.
1.19	Salida de audio 3.5 mm TRS con cierre seguro
1.20	Conectividad adicional mediante USB-C y Bluetooth 5.4
1.21	cables, adaptadores, anti vientos, clips magnéticos y estuche de transporte.
1.22	**Garantía:** Dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

ÍTEM 16 MICRÓFONO DINÁMICO PROFESIONAL (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: SHURE.
1.3	Modelo: BETA58A.
1.4	Dinámico (bobina móvil) — robusto, sin requerir alimentación phantom
1.5	Patrón polar
1.6	Supercardioide: mayor rechazo fuera de eje y alta ganancia antes de retroalimentación
1.7	Respuesta de frecuencia: 50 Hz – 16 000 Hz (adaptada para voz con presencia en medios y control de graves).
1.8	Sensibilidad: ~−51.5 dBV/Pa (≈2.6 mV @ 1 kHz, 1 Pa = 94 dB SPL)
1.9	Impedancia de salida: Clasificada 150 Ω (≈290 Ω real).
1.10	SOLOPRO AUDIO
1.11	Conector
1.12	3-pin XLR macho – balanceado.
1.13	SOLOPRO
1.14	Construcción física: Cuerpo metálico con rejilla de acero endurecido, Sistema neumático de montaje para reducir ruidos de manipulación.
1.15	**Garantía:** Dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

ÍTEM 17 MICRÓFONO INALÁMBRICO VOZ AUDIO PROFESIONAL DIGITAL (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: RODE
1.3	Modelo: WIRELESS PRO
1.4	Dispositivos: 2 transmisores + 1 receptor
1.5	Micrófono integrado: omnidireccional en los TX
1.6	Entrada externa: 3,5 mm TRS, alimentación 2,8 V
1.7	Transmisión: Series IV 2.4 GHz digital, cifrado 128 bits
1.8	Rango: hasta 260 m en línea de visión
1.9	Grabación interna: 32-bit float, aprox. 40 h por TX
1.10	Tecnología GainAssist: automática + canal de seguridad
1.11	Monitorización: salida de auriculares en el RX
1.12	Pantalla: LCD en el RX
1.13	Batería integrada: recargable por USB-C

ÍTEM 17 MICRÓFONO INALÁMBRICO VOZ AUDIO PROFESIONAL DIGITAL (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.14	Compatibilidad: cámaras, smartphones, computadores
1.15	Dimensiones TX: 46 .5x 44 x 20 mm, RX: 46 .5x 44 x 20 mm
1.16	**Debe incluir:** 2x transmisores (TX) 1x receptor (RX) 1x cable USB-C a Lightning 1x cable USB-C a USB-C 1x cable TRS a TRS 3.5 mm 3x paravientos tipo peluche 1x bolsa de transporte 1x Central (Hub) de carga USB-C.
1.17	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 18 MONITOR (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: LG
1.3	Modelo: 27UP650
1.4	Tamaño: 27"
1.5	Resolución: Full HD mínimo (1920x1080), preferible 4K UHD.
1.6	Entradas: HDMI
1.7	Brillo: ≥ 300 nits para uso en ambientes iluminados.
1.8	Contraste: ≥ 1000:1.
1.9	Accesorios incluidos: Cable de poder, base ajustable, manual de usuario.
1.10	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 19 OCTABOX TRIOPO PARA FLASH (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: TRIOPO.
1.3	Modelo: KS2 - 55
1.4	Softbox octagonal Triopo 55cm.
1.5	Tipo montaje de luz flash en la cámara
1.6	Ancho ajustable para adaptarse al flash
1.7	Mango ajustable en ángulo, 8 polos, adopta telas superiores
1.8	**Garantía:** Un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

ÍTEM 20 PANTALLA TIPO PIZARRÓN (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: SAMSUNG.
1.3	Modelo: WA86F
1.4	Tamaño diagonal: 86"
1.5	Tipo de panel: IPS
1.6	Resolución: 3,840 x 2,160
1.7	Distancia de pixel (HxV): 493.5 x 493.5 mm
1.8	Brillo (típico): 400 nit
1.9	Contraste:1,200:1
1.10	Angulo de visión (H/V):178/178
1.11	Tiempo de respuesta: 8ms
1.12	Gama de color: 72%
1.13	Vidrio protegido: 25%
1.14	Frecuencia de escaneo horizontal: 135 kHz
1.15	Frecuencia Máxima de Pixel: 78MHz
1.16	Frecuencia de escaneo Vertical:60Hz
1.17	Soporte de tiempo de funcionamiento: 12/7

ÍTEM 20 PANTALLA TIPO PIZARRÓN (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.18	Táctil: Si
2.	**CONECTIVIDAD**
2.1	HDMI Entrada: 2
2.2	Versión de HDMI: 2.1
2.3	Version of HDCP: 2.1
2.4	USB: 4
2.5	Entrada de Audio: Mini Jack estéreo
2.6	Salida de Audio: Mini Jack estéreo
2.7	Salida de video: Sí
2.8	RS232 Entrada: Sí
2.9	RJ45 Entrada: Sí
2.10	WiFi: Wi-Fi 5: 802.11ac
2.11	Bluetooth: Sí
2.12	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía integral que aplica para la totalidad del ÍTEM 20 – PANTALLA TIPO PIZARRÓN. La garantía tendrá una vigencia mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 21 POWER BAND (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: XIAOMI.
1.3	Modelo: PB200LZM.
1.4	Tipo: batería de polímero de iones de litio
1.5	Entrada: Micro USB, USB-C
1.6	Salida: 2 x USB-A
1.7	Parámetros de salida: 5V-3.6A (dos puertos conectados), 5.1V-2.4A/9V-2A/12V-1.5A (un sólo puerto)
1.8	Alimentación de la batería: entre 20.000 mAh a 50.000 mAh
1.9	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 22 REFLECTOR PLEGABLE (DILOF)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: NEEWER.
1.3	Modelo: NEEWER 5 in 1 Portable Lighting Reflector/Diffuser Kit – OVAL (60X90 – 24X36)
1.4	Características: Reflector plegable ovalado 5 en 1 de 24 x 36 pulgadas con bolsa de transporte, tela reflectante dorada, plateada, negra, blanca y tela suave translúcida para iluminación de estudio.
1.5	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 23 SOMBRILLAS PARA ESTUDIO FOTOGRÁFICO (DILOF)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: NEEWER.
1.3	Modelo: COMBO NEEWER Parabolic Reflective Umbrella with Diffuser NS1U (41"/104cm) + CB200B LED VIDEO LIGHT
1.4	Características: - Compatible con interruptor voltaje, 110/220V - Sombrilla para iluminación de estudio fotográfico. - Material de la tela: Nylon translúcido o reflectivo de alta resistencia. - Estructura metálica en aluminio o acero liviano. - Diámetro aproximado: entre 83 cm y 110 cm. - Compatible con flashes de estudio y luces continuas. - Color interior: Plateado. - Color exterior: Negro. - Diseño plegable y portátil.

ÍTEM 23 SOMBRILLAS PARA ESTUDIO FOTOGRÁFICO (DILOF)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
	- Incluye funda o protector de almacenamiento.
1.5	**Garantía**: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 24 SOPORTE PARA MICRÓFONO (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: PROEL.
1.3	Modelo: DHPMS50
1.4	Tipo de soporte: Soporte de piso con base trípode — ofrece estabilidad en eventos y escenarios.
1.5	Soporte con brazo boom — permite posicionar el micrófono por encima o al frente sin mover la base.
1.6	**Estructura y materiales:** Material del tubo: Acero o acero con refuerzos metálicos (gran resistencia mecánica al uso frecuente).
1.7	**Base:** Trípode metálico con patas plegables y pies de goma antideslizante para estabilidad en escenario. Uniones y abrazaderas: Sistemas de ajuste resistentes (clutch o perillas metálicas con inserciones de nylon) para bloquear posición de altura y boom
1.8	**Altura** Altura Mínima: ~90 CM Altura Máxima: ~150 CM – 160 CM (varía por modelo y configuración).
1.9	**Boom (Brazo)** Longitud De Brazo: 80 CM – 90 CM APROX. (Extensible o ajustable). BOOM ajustable: Sí, con mecanismos para fijar ángulo y extensión (útil para colocación precisa en cantantes e instrumentos). Contrapeso integrado (opcional): para equilibrar cargas cuando se extiende el boom.
1.10	**Rosca y compatibilidad** Rosca estándar: 5/8"–27 (EE. UU.) con adaptador a 3/8"-16, permite montar la mayoría de clips/micrófonos profesionales. Compatibilidad general con clips estándar y shock mounts universales.
1.11	**Base y estabilidad** Tipo de base: Trípode plegable con pies antideslizantes para máxima estabilidad en pisos y escenarios. Diseño de peso equilibrado para minimizar vibraciones. Diámetro base: Aproximadamente 600 mm – 700 mm cuando las patas están abiertas (proporciona un centro de gravedad estable).
1.12	**Peso y portabilidad** Peso total: Entre 2.8 kg – 5.6 kg según diseño, materiales y tipo de base. Compacto al plegarse: Facilita transporte y almacenamiento.
1.13	**Ajustes y operación** Ajuste vertical: Tornillo o sistema de bloqueo para fijar altura de forma segura. Ajuste del boom: Permite posicionar el micrófono horizontalmente o a diferentes ángulos sin mover la base. Fijación rápida: Perillas metálicas o clutch para bloqueo instantáneo sin herramientas.
1.14	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 25 TELEPRONTER (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: NEEWER.
1.3	Modelo: X14II TELEPROMPTER.
1.4	Indicador poste ajustable en altura y ángulo + vidrio divisor de haz
1.5	Bandeja para tablet.
1.6	Control remoto.
1.7	Panel de cubierta de monitor plegable.
1.8	Funda rígida de transporte.
1.9	Compatible para iPad/Tablet hasta de 11" (10,2x7,8"/26x20cm) o monitor hasta de 22" (21,6x15,7 pulgadas/21.7x15.7 in). Control remoto y aplicación/software dedicado incluido.

ÍTEM 25 TELEPRONTER (COEST)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
2.	**TABLET PARA TELEPROMPTER**
2.1	Capacidad de almacenamiento mínimo 256 GB
2.2	Capacidad memoria RAM, mínimo 6 GB.
2.3	Pantalla de mínimo 11 pulgadas.
2.4	Batería de mínimo 5.000 mAh
2.5	Conectividad. 5G, WiFi 6 y Bluetooth 5.3
2.6	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía integral que aplica para la totalidad del ÍTEM 25– TELEPRONTER. La garantía tendrá una vigencia mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 26 TRÍPODE (DILOF)	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: KODAK.
1.3	Modelo: KODAK Photo Gear Tripod with Remote 42"/106.6 cm
1.4	Características: Trípode de viaje para teléfono iPhone con control remoto y soporte extensible para Smartphone.
1.5	**Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.	**GARANTÍA**
1.1	El contratista garantizó mediante certificaciones del distribuidor y/o mayorista autorizado en Colombia, que se encuentra autorizado para la distribución o comercialización de los equipos ofertados. El contratista deberá verificar la garantía exigida para cada elemento, la cual se encuentra especificada en la respectiva ficha técnica y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
1.2	El contratista certificó que los elementos tecnológicos entregados con ocasión al contrato son nuevos, originales y no remanufacturados.
1.3	El contratista certificó que el año de fabricación de los elementos tecnológicos requeridos en el presente contrato corresponde a la más reciente disponible en el mercado.
1.4	El contratista anexó manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que presentará, para cada elemento objeto de este contrato.
1.5	El contratista anexó la ficha técnica de los elementos ofertados.
2.	**SOPORTE TÉCNICO**
2.1	El contratista garantizará soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención, por el tiempo que dure la garantía indicada para cada uno de los ítem.
2.2	Durante el periodo de garantía indicado para cada uno de los ítem, el contratista se compromete a atender las llamadas, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas, los días hábiles en horario de oficina de 08:00 a 17:00 horas en jornada continua, cuando se presenten fallas generales o particulares en los equipos.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
	Nota: el contratista deberá entregar los elementos que sean objeto de garantía en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas. En caso de que la reposición o reparación tome más tiempo, el contratista estará obligado a suministrar un equipo de reemplazo igual o de mejores características, hasta tanto se realice la entrega definitiva del elemento reparado o reemplazado.
3.	**RECEPCIÓN DE LOS BIENES**
3.1	Los equipos y/o elementos serán entregados y probados uno a uno (procedimientos básicos de encendido, cargue y baterías, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración)
.2	A todos los equipos y/o elementos que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los mismos (partes internas y externas) donde se confirme que cumplan con cada uno de los numerales solicitados en el presente anexo. Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá disponer de los equipos con sus respectivos accesorios y las cajas marcadas y rotuladas (cuando así se requiera). **NOVEDADES NO CONFORMES** • Verificar que los equipos no presenten rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras. • Comprobar que todos los componentes estén puestos y conectados correctamente. • La carcasa que recubre la parte interna de los elementos no debe poseer tornillería. Los equipos deben ser customizados de fábrica, no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas, conexiones indebidas que afectan la instalación, funcionamiento y operacionalización de los elementos tecnológicos por parte del usuario final. • Monitor con ruptura o fragmentación • Botones averiados con ruptura o fragmentación • Encendido, el NO encendido del equipo audiovisual • Cables y periféricos con ruptura o fragmentación • Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona, cintas, grapas, amarres entre otros. • Elementos internos: no cumplan con la capacidad solicitada • Dispositivos que conforman los elementos tecnológicos defectuosos. • Puertos mal instalados y con movimiento que no permita realizar una conexión. • A todos los componentes se les verificará el año de fabricación. Durante el periodo de prueba de recepción de los bienes, el *contratista* deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.
4.	**LUGAR DE ENTREGA**
4.1	Los elementos serán recibidos en el Almacén de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional ubicado en la Calle 64G # 92 – 29 Barrio Álamos de la ciudad de Bogotá, previa revisión del supervisor del contrato y el almacenista de OFTIC.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
5.	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**
5.1	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará el servicio, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información como confidencial. El contratista firmó un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, a través del formulario "Acuerdo de Confidencialidad".
6.	**MANUALES**
6.1	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los elementos, de igual forma.
6.2	El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.
7.	**OBLIGACIONES AMBIENTALES**
7.1	El contratista presentó el certificado de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), expedido través del enlace oficial del Ministerio de Ambiente: https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext,;. Así mismo, este certificado deberá ser presentado durante la ejecución del contrato cuando el supervisor lo requiera, con el fin de verificar la existencia o no de sanciones ambientales vigentes.
7.2	Se deberán mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato, verificar la necesidad de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales de acuerdo a su actividad comercial y, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y presentar el documento emitido por la autoridad ambiental competente.
7.3	El contratista debe cumplir con la normatividad vigente en materia de eficiencia energética para los bienes que va a entregar al contratista, para los que sean reemplazados en, de acuerdo con la Ley 697 de 2001, el Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 41012 de 2015, la Resolución 40247 de 2020 y la Resolución 40099 de 2021, que establece el etiquetado RETIQ para Colombia y siguiendo los lineamientos del PROURE. Así mismo, aunque no son de carácter obligatorio algunas de las siguientes certificaciones, se recomienda incentivar el uso y la adquisición de equipos que cumplan con lineamientos y estándares nacionales e internacionales de eficiencia energética, tales como ISO 50001, ENERGY STAR, ASHRAE e IEC, en concordancia con los principios de uso racional y eficiente de la energía y sostenibilidad institucional establecido por el Ministerio de Minas y Energía y de las guías de compras sostenibles nacionales.
7.4	El contratista se obliga a garantizar que, en la fabricación, suministro, operación y/o utilización de los insumos, elementos, equipos o tecnologías requeridos para la ejecución del objeto contractual, no se empleen, incorporen ni comercialicen sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) ni otras sustancias contaminantes sujetas a control ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 29 de 1992, aprobatoria del Protocolo de Montreal, así como de la

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
	normativa reglamentaria vigente compilada en el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones ambientales aplicables expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para lo cual el oferente debe presentar, certificaciones técnicas del fabricante, fichas de datos de seguridad u otros documentos idóneos, que los bienes y servicios ofrecidos cumplen con la prohibición de uso de dichas sustancias. El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva responsabilidad del oferente, quien asumirá las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven. En caso de que no aplique deberá declararlo el representante legal bajo la gravedad de juramento, asumiendo plenamente las consecuencias durante la ejecución del contrato.
7.5	El contratista debe cumplir la normatividad ambiental vigente en materia de gestión integral de residuos sólidos, peligrosos, especiales y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y planes posconsumo, debe presentar el Plan de Gestión Integral de Residuos acorde con la actividad desarrollada, que cumpla con los lineamientos de la Resolución 754 de 2014 , y garantizar la adecuada identificación, segregación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados en temas de garantías del objeto del contrato, de conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 4741 de 2005, la Resolución 1362 de 2007 y la Resolución 1512 de 2010. Durante la ejecución del contrato se debe conservar los certificados de disposición final y entregar al supervisor del contrato cuando se requiera o cuando se realice la materialización de la garantía donde se tengan que reemplazar componentes eléctricos o electrónicos. El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva responsabilidad del contratista, quien asumirá las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento.
8.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
8.1	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual diligenció el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".
8.2	El contratista acreditó el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en los términos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y por la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, mediante la presentación de la calificación oficial radicada ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.
8.3	El contratista debe acreditar, mediante los soportes documentales pertinentes, el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, prestaciones sociales y afiliación y pago a la Administradora de Riesgos Laborales ARL de sus trabajadores, cualquiera sea la modalidad de vinculación contractual.
9.	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES**
9.1	Durante el tiempo de ejecución del contrato y garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución N°.08310 del 28/12/2016).
10.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
10.1	Cumplir con el compromiso anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulté necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual, diligenció el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".
11.	**CRITERIOS SOCIALES**
11.1	El contratista se compromete a fomentar la contratación de personal de acuerdo a lo señalado en el parágrafo del artículo 4 del Decreto Nro. 0142 de 2023 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones*".

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada.	Contratista	Permanente
2. Mantener informado al supervisor del contrato de los pormenores de este negocio jurídico o situaciones atípicas que llegasen afectar la normal ejecución del mismo.	Contratista	Permanente

Subteniente. JERSON UMAÑA PARRADO
Supervisor Contrato

ELKIN MAURICIO SEPÚLVEDA CASTILLO
Representante Legal – DEINTEKO S.A.S

Anexo: uno (listado en 1 folio)

Elaboró: ST. Jerson Umaña Parrado
COEST-GUMAD

Revisó: TC. Constanza Marin Castaño
COEST-SUCOE

Carrera 59 No. 26-21 CAN
5159000 ext. 9331
coest.gumad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
SUBJEFATURA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Fecha:	Bogotá D.C.,		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Instalaciones Oficina de Comunicaciones Estratégicas		

ACTA - - COEST - SUCOE – 2.21

QUE TRATA DEL INICIO DEL CONTRATO COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10216-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. – DEINTEKO S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
Tc.	Constanza Liliana Castaño	Coest-Sucoe	constanza.castano	66'963.161	3015272933	
ST	Jerson Urrea Parrado	COEST-GUMAD	Jerson.urrea@correo.	1123033897	3225156851	
	Roberto Fernandez	Contratista	robertfc@deinteko	7162751	3112589641	
	Felipe Gonzalez	Contratista	fgonzalez@deinteko.co	1030603433	3166304922	

Carrera 59 No. 26-21 CAN
5159000 ext. 9331
coest.gruso-cont@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA